



## Memoria Democrática

# El Gobierno declara nueve Lugares de Memoria del liberalismo español

- Las declaraciones rinden homenaje a figuras como Rafael de Riego, Mariana Pineda o José Torrijos, así como a la Casa Palacio de Espartero, las Cortes y la Constitución de Cádiz de 1812 o el Trienio Liberal (1820-1823)

Madrid, 22 de julio de 2024.- El Gobierno ha declarado nueve Lugares de Memoria Democrática del periodo liberal, y así lo recoge el BOE, como homenaje y reconocimiento a las figuras de Rafael de Riego, Mariana Pineda, José Torrijos y la casa palacio de Baldomero Espartero, además de los lugares más importantes de las Cortes y la Constitución de Cádiz (1812) y el Trienio Liberal (1820-1823).

El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática rinde homenaje con esta declaración a los valores liberales que defendieron figuras del siglo XIX, en su lucha contra el absolutismo y en defensa de la Constitución de Cádiz.

### Nueve Lugares de Memoria liberales

Los nueve Lugares de Memoria son la Casa Palacio de Espartero, en Logroño; la casa natal, busto del general Rafael de Riego y la localidad de Tuña, como pueblo ejemplar; la Plaza de los Mártires del Pueblo y el monumento a Rafael Riego, y la plaza de la Constitución y la escultura a Rafael Riego, en las Cabezas de San Juan (Sevilla); el antiguo convento de San Hermenegildo (Sevilla); el monumento a Mariana Pineda, en Granada; el monumento a la Constitución de 1812, en Cádiz; el Teatro Real de las Cortes de San Fernando; y dos lugares de Memoria más, la cruz de Torrijos y también el monumento a Torrijos en Málaga.

Estos Lugares de Memoria se enmarcan en la tradición liberal decimonónica española y en la defensa de la Constitución de Cádiz de 1812, y reflejan la lucha por la conquista de los derechos, las libertades y la democracia, surgida con las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 y, de acuerdo con la Ley de Memoria Democrática, representan a muchos españoles y españolas que lucharon y dieron su vida por la implantación de un sistema democrático en nuestro país, como estaba ocurriendo en los países de nuestro entorno.

La declaración de la Casa Palacio de Espartero (1793-1879), en Logroño, ensalza a la principal figura liberal del siglo XIX. Militar, regente y presidente del Consejo de Ministros, fue conocido como “pacificador de España” al poner fin a la primera guerra carlista. Su prestigio fue más allá de su condición de militar y en su casa se reunían las figuras más relevantes de la política de mediados del siglo XIX.

Hay dos declaraciones dedicadas al general Rafael de Riego (1784-1823), su casa natal y su busto en Tuña (Asturias) y la plaza de los Mártires del Pueblo y el monumento levantado en su honor en Cabezas de San Juan (Sevilla). Impulsó el pronunciamiento militar en 1820 que restableció la Constitución de 1812, abolida por Fernando VII, y dio paso al Trienio Liberal (1820-1823). Presidente de las Cortes, fue ahorcado en 1823, con la entrada del ejército francés, conocido como los “Cien mil hijos de San Luis”, que ayudó al restablecimiento del absolutismo.

Otra figura importante en la lucha por el restablecimiento de la Constitución de 1812 y contra el absolutismo de Fernando VII, fue José Torrijos (1791-1831). Combatiente en la Guerra de la Independencia y defensor del texto gaditano, marchó al exilio tras el fin del Trienio Liberal, estableciendo desde allí contactos y estrategias para devolver la Constitución y la libertad al país. Fue fusilado finalmente en la playa de San Andrés de Málaga. El BOE reconoce la Cruz de Torrijos y el Monumento a Torrijos como Lugares de Memoria.

Homenajeada también es Mariana Pineda (1804-1831), defensora de los valores constitucionales, que acogió en su casa a liberales que escapaban de la represión de Fernando VII. Fue detenida y ajusticiada a muerte por garrote vil. Se declara Lugar de Memoria el monumento levantado en su recuerdo de Granada.

El BOE publica dos Lugares de Memoria vinculados a las Cortes de Cádiz, el monumento a la Constitución de 1812 en la capital gaditana y el Teatro Real de las Cortes en San Fernando (Cádiz), que acogió más de trecientas sesiones de las Cortes Generales en 1811. Se declara finalmente Lugar de Memoria el antiguo convento de San Hermenegildo de Sevilla, sede de las Cortes en 1823, tras huir los parlamentarios de Madrid ante la invasión de los cien mil hijos de San Luis.

Estos nueve lugares de Memoria, junto al de los Mártires de la Libertad “los coloraos” (Almería), declarado Lugar de Memoria antes, ensalzan la defensa del constitucionalismo liberal y, con ellos, se rinde homenaje y se preserva la memoria de quienes formaron parte del primer liberalismo español y dieron su vida en defensa de la libertad y la Constitución de 1812.

- [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#)